

JUNTA DE ANDALUCÍA

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA EN JAÉN.

2023/1993 *Resolución de la Dirección General de Infraestructuras del Agua de 16 de marzo de 2023, por la que se aprueba el expediente de información pública y definitivamente el proyecto de construcción de EDAR en el municipio de Cárcheles (Jaén) y la relación de bienes y derechos de necesaria expropiación para el mencionado proyecto.*

Anuncio

Esta Delegación Territorial de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en Jaén ha acordado publicar la Resolución de la Dirección General de Infraestructuras del Agua de 16 de marzo de 2023, por la que se aprueba el expediente de información pública y definitivamente el proyecto de “EDAR EN EL MUNICIPIO DE LOS CÁRCHELES (JAÉN)” CLAVE: A5.323.1166/2111., así como la relación definitiva de bienes y derechos de necesaria expropiación para el mencionado proyecto, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21.2 de la Ley de 17 de diciembre de 1954, de Expropiación Forzosa (LEF). La aprobación definitiva del proyecto conlleva la declaración de utilidad pública e interés social de las obras, así como la necesidad de urgente ocupación de los bienes y derechos afectados, de conformidad con el artículo 29.3 de la Ley 9/2010, de 30 de julio, de Aguas de Andalucía, y determina el inicio del procedimiento de expropiación de acuerdo con lo dispuesto en el referido art. 21 de la LEF.

<<RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS DEL AGUA POR LA QUE SE APRUEBA EL EXPEDIENTE DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y APRUEBA EL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN “EDAR EN EL MUNICIPIO DE LOS CÁRCHELES (JAÉN)”, CLAVE: A5.323.1166/2111.

1º.-ANTECEDENTES

La Directiva 91/271 CEE impone que todas las poblaciones dispongan tanto de un sistema de colectores como de un tratamiento adecuado para las aguas residuales. Por ello, la Delegación Territorial está tramitando la redacción del proyecto de EDAR en el municipio de Los Cárcheles.

Con fecha 21 de julio de 2021 se realiza, desde la Dirección General de Infraestructuras del Agua de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de la Junta de Andalucía, la adjudicación a la Empresa LABYGEMA S.L. del contrato de servicios REDACCIÓN DE PROYECTO CONSTRUCTIVO EDAR PARA EL MUNICIPIO DE CÁRCHELES (JAÉN).

El proyecto de construcción es redactado en Junio de 2022, e informado favorablemente por el Jefe del Gabinete de Supervisión de Proyectos el 01 de julio de 2022. Con fecha 6 de septiembre de 2022, esa Dirección General aprobó técnicamente el proyecto constructivo “

EDAR EN EL MUNICIPIO DE LOS CÁRCHELES (JAÉN)" CLAVE: A5.323.1166/2111 y autorizó el trámite de su información pública.

Con fecha 07 de marzo de 2023 la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural de Jaén solicita la aprobación definitiva del proyecto.

La Delegación Territorial de Jaén, en su Informe de Solicitud de 7 de marzo de 2023, con respecto a la tramitación ambiental del proyecto, correspondiéndose a una CALIFICACIÓN AMBIENTAL de conformidad con lo señalado en el Anexo I de la Ley 7/2007 de 9 de julio de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, estipula que:

- a) Con fecha 5 de julio de 2022, se solicitó al Ayuntamiento de Los Cárcheles la calificación ambiental de este proyecto sin que se haya notificado hasta la fecha.
- b) Transcurridos más de 3 meses tras la solicitud de la tramitación de la Calificación Ambiental al Ayto. en cuestión y conforme el artículo 16 del Decreto 297/1995, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Calificación Ambiental, establece que la resolución de la calificación ambiental se producirá en el plazo máximo de tres meses, contados a partir de la fecha de presentación correcta de la documentación. Transcurrido el plazo previsto en el párrafo anterior sin haberse dictado resolución expresa de calificación, se entenderá emitida en sentido positivo.

Del mismo modo, la Delegación Territorial de Jaén, en su Informe de solicitud de 7 de marzo de 2023, informa que:

Con fecha 31 de mayo de 2022 se solicitó a la Corporación Local informe de compatibilidad urbanística de las obras, no habiéndose recibido hasta la fecha, por lo que, de conformidad con el art. 29.2 b) de la Ley 9/2010, de Aguas de Andalucía, se entiende favorable.

Con fecha 26 de septiembre de 2022 se solicitó autorización de estas obras a la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, sin que hasta la fecha se haya notificado su resolución.

2º.-RESULTADO DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

Con fecha 07 de marzo de 2023, la Delegación Territorial de Jaén certifica que el proyecto ha sido sometido al correspondiente periodo de información pública, mediante la inserción del anuncio correspondiente en

ANUNCIOS

ANUNCIO	FECHA PUBLICACIÓN	FIN PLAZO (30 DÍAS HÁBILES)	OBSERVACIONES
BOP	14/11/2022	29/12/2022	Han sido presentadas alegaciones por D ^a Ana Jaraices Mata.
BOJA	29/09/2022	14/11/2022	
Diario Ideal	25/11/2022	05/01/2023	
Ayuntamiento	20/10/2022	02/12/2022	

BOJA, en BOP de Jaén, en los tabloneros de edictos del Ayuntamiento de Los Cárcheles y en

prensa en el diario IDEAL.

En dicho informe de cumplimiento se especifican los periodos de tiempo que se reproducen a continuación

Durante el plazo sometido a información pública fueron presentadas alegaciones al proyecto de "EDAR en el municipio de Los Cárcheles" (Clave: A5.323.1166/2111), por doña Ana Jaraices Mata, como titular catastral de la parcela con referencia catastral 23023A001001140000KE.

En respuesta a dichas alegaciones la Delegación Territorial de Jaén elabora el 7 de marzo un documento con una propuesta de respuestas que recoge la siguiente información:

"Alegaciones aducidas en síntesis:

- El proyecto deja inservible un pozo alberca soterrado que da servicio a toda la parcela.
- Se afectan árboles centenarios que no son olivos.
- No es correcta la calificación de la finca como olivar de secano.
- Debe considerarse la indemnización por lucro cesante de las futuras cosechas por la pérdida del riego.
- Consiente en la utilización de dos canalizaciones existentes a cambio de que se le habilite un sistema de riego alternativo.

Consideraciones sobre las alegaciones aducidas:

Todas las alegaciones aducidas serán tenidas en consideración en el procedimiento expropiatorio correspondiente a estas obras, una vez se haya constatado si éstas han afectado al pozo alberca y a los árboles alegados, y acreditado el título concesional del agua para riego. Respecto al sistema de riego, si se viera afectado por las obras, una vez ejecutadas éstas será repuesto.

Por lo expuesto, las alegaciones aducidas serán tenidas en consideración en la tramitación del expediente expropiatorio correspondiente a estas obras."

3º.-SOLICITUD DE APROBACIÓN.

Una vez concluidos todos los trámites correspondientes al procedimiento de Información Pública, la Delegación Territorial de Jaén de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural solicita la aprobación definitiva del proyecto de construcción "EDAR EN EL MUNICIPIO DE LOS CÁRCHELES (JAÉN)",

CLAVE: A5.323.1166/2111.

Examinada la propuesta presentada por la Subdirección de Infraestructuras y Tecnología del Agua el 10 de marzo de 2023, de aprobación del expediente de Información Pública y aprobación definitiva del proyecto y en función del Decreto 157/2022 de 9 de agosto de 2022, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural,

RESUELVO

1º. Desestimar las alegaciones presentadas por doña Ana Jaraices Mata conforme lo

expuesto anteriormente y ordenar a la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural de Jaén que comunique a la interesada la respuesta a sus alegaciones.

2º. La Delegación Territorial de Jaén realizará la preceptiva comunicación de la resolución a todos y cada uno de los interesados, trámite del cual deberá trasladar copia a esta Dirección General para su constancia en el expediente.

3º. Aprobar el expediente de información pública una vez cumplidos los requisitos preceptuados por la legislación vigente.

4º. Aprobar definitivamente el proyecto “EDAR EN EL MUNICIPIO DE LOS CÁRCHELES (JAÉN)”, CLAVE: A5.323.1166/2111., con un presupuesto total base de licitación que asciende a la cantidad de TRES MILLONES CIENTO NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN EUROS CON SESENTA Y DOS CÉNTIMOS (3.193.351,62 €) IVA incluido.

5º. Se de traslado de lo aprobado a la Secretaría General Técnica y a la Delegación Territorial de Jaén, para su conocimiento y efectos.

6º. Ordenar a la Delegación Territorial de Jaén, que a la mayor brevedad posible, remita a este centro directivo el Acta de Replanteo Previo y el Certificado de Disponibilidad de los Terrenos.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente al de su notificación ante la persona titular de la Dirección General de Infraestructuras del Agua o, directamente, interponer, en el plazo de dos meses, recurso contencioso-administrativo ante la Sala competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y artículos 10.1.a) y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

APROBADA LA PROPUESTA, LA CONSEJERA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL.

P.D. Orden de 21 de Noviembre de 2022 (BOJA N.º 227 de 25/11/2022)

EL DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS DEL AGUA

Fdo.: Álvaro Real Jiménez

Verificación: Pk2jmMQLZDW8YCJVQ65PWC3JJHVKR7

Fecha: 16/03/2023>>

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS DE NECESARIA EXPROPIACIÓN.

n.º Fincas	Referencia Catastral	Polígono	Parcela	Titular	NIF	M ² Ocupación Temporal	M ² Servidumbre	M ² Expropiación propiedad
1	23023A010002240000KX	10	224	ORDUÑA JOYANES, LUIS	****3282*	111,52	53,14	0,00
2	23023A010002250000KI	10	225	JOYANES QUESADA MARÍA [HEREDEROS DE]	****2673*	83,08	37,83	2,72
5	23023A009001910000KW	9	191	GONZÁLEZ GONZÁLEZ ALFONSA	****5594*	56,24	2,82	1,61
6	23023A010000280000KR	10	28	MATA GONZÁLEZ ANA	****4349*	606,46	223,49	541,60
7	23023A010000290000KD	10	29	ORDUÑA TORRES MARÍA [HEREDEROS DE]	****9352*	168,75	63,93	1.685,98
8	23023A01000030000KK	10	30	GARCÍA ROMERO BARTOLOME	---	10,18	4,73	4,00
9	23023A001000450000KD	1	45	POYATOS GONZÁLEZ ANTONIO	****9666*	37,49	0,00	13,35
10	23023A001000470000KI	1	47	ALMAZÁN JARAICES BLAS	****8705*	22,90	1,49	4,00
11	23023A001000480000KJ	1	48	JARAICES GÓMEZ MARÍA DEL CARMEN [HEREDEROS DE]	****7883*	76,02	38,54	0,00
12	23023A001000490000KE	1	49	ALMAZÁN JARAICES BLAS PÁEZ SOLER	****8705*	76,57	36,69	4,00
				MARÍA ANTONIA [HEREDEROS DE]	****4891*	76,57	36,69	4,00
13	23023A001000500000KI	1	50	ALMAZÁN JARAICES BLAS PÁEZ SOLER	****8705*	34,40	17,48	202,25
				MARÍA ANTONIA [HEREDEROS DE]	****4891*	34,40	17,48	202,25
14	23023A001001140000KE	1	114	JARAICES MATA ANA	****9486*	33,85	12,94	321,90
				JARAICES MATA ANA	****9486*	33,85	12,94	321,90
15	23023A001001280000KP	1	128	DELGADO ALMAZÁN FRANCISCO [HEREDEROS DE]	****7800*	173,21	73,34	14,81
16	23023A001001180000K	1	118	GONZÁLEZ MATA ANTONIO	****8840*	24,89	0,00	13,81

n.º Fincas	Referencia Catastral	Polígono	Parcela	Titular	NIF	M² Ocupación Temporal	M² Servidumbre	M² Expropiación propiedad
17	23023A001001220000KW	1	122	SÁNCHEZ ARANDA LUIS	****1317*	18,43	0,00	11,68
				GONZÁLEZ GONZÁLEZ ANA MARÍA	****9863*	18,43	0,00	11,68

Jaén, 14 de abril de 2023.- La Delegada Territorial de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en Jaén,
MARÍA SOLEDAD ARANDA MARTÍNEZ.